

Sr. D. Salvador Illa
Ministro de Sanidad

Madrid, 23 de abril de 2020

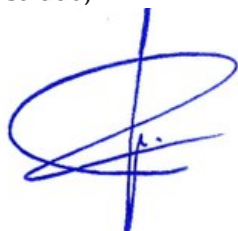
Querido Ministro:

En nuestra calidad de presidente de Crue Universidades Españolas y rector de la Universidad de Córdoba, y de presidente de Crue–Asuntos Estudiantiles y rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, te escribimos para trasladarte la disconformidad del conjunto de la comunidad universitaria con el cambio de criterio realizado por el Ministerio del Interior el pasado 17 de abril acerca de la autorización de desplazamientos del estudiantado universitario. Desde Crue Universidades Españolas consideramos que, habiendo cumplido estrictamente con el confinamiento en su domicilio familiar, los y las estudiantes necesitan regresar al lugar (piso, colegio mayor, residencia universitaria) en el que han residido durante el curso para recoger su material de estudio (libros, ordenadores, apuntes académicos ...).

El Ministro del Interior nos ha confirmado que estos desplazamientos no están permitidos por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. No obstante, ante la previsión de que el curso académico y la evaluación se tendrán que realizar de modo no presencial y, por tanto, fuera de los campus universitarios, y atendiendo a la competencia que en estos momentos ostentas como autoridad competente delegada para dictar la oportuna autorización, te rogaríamos que consideres la posibilidad de modificar la norma correspondiente que permita los desplazamientos que se proponen. Te agradeceríamos que se dé solución a este problema a la mayor brevedad posible dada la urgencia que nos marca el calendario académico.

Juntos, conseguiremos que esta pandemia afecte lo menos posible al curso académico y al estudiantado.

Un cordial saludo,



José Carlos Gómez Villamandos
Presidente de Crue Universidades Españolas
Rector de la Universidad de Córdoba

Miguel Ángel Collado Yurrita
Presidente Crue–Asuntos Estudiantiles
Rector de la Universidad de Castilla-La
Mancha